

CIRCULAR INTERNA 000001

Envigado 13 de enero del 2020

CODIGO: 1000
PARA: SECRETARIO GENERAL, VICERRECTORES, DECANOS, JEFES DE OFICINA Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.
DE: BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
 RECTORA
ASUNTO: SE FIJAN CUANTÍAS PARA LA CONTRATACIÓN, VIGENCIA 2020.

Teniendo en cuenta que el presupuesto anual para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2020, asciende a la suma de TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS (\$33.966.280.134), se procede a establecer las cuantías para contratar de conformidad con la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal b) inciso 6 así:

PARA LA CONTRATACIÓN IGUAL O INFERIOR AL 10% (MÍNIMA CUANTÍA)	Desde un (1) peso hasta Veinticuatro millones quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos (\$24.578.484)
CONTRATACIÓN MENOR CUANTÍA	Desde Veinticuatro millones quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos (\$24.578.485), hasta Doscientos cuarenta y cinco millones setecientos ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta pesos (\$245.784.840).
CONTRATACIÓN MAYOR CUANTÍA (LICITACIÓN PÚBLICA)	A partir de Doscientos cuarenta y cinco millones setecientos ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y un peso (\$245.784.841).

Lo anterior para su información y fines legales pertinentes.

Atentamente,

Blanca Libia
BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
 Rectora

Elaboró: Luisa Fernanda Piedrahita Correa Profesional Especializado Firma <i>X</i>	Aprobó: Rainiero Alexander Gonzalez Castro Jefe Oficina Asesora Jurídica Firma <i>Rainiero</i>
------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------